

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-1139/2013 /

Colina, 28 de mayo de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 208/13 de fecha 27 de mayo de 2013, de la Encargada de Relaciones Públicas, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa - por ser único proveedor - **LOS HUASOS DE ALGARROBAL** representado por **ENRIQUE BARROS ACUÑA** con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013. Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar de **LOS HUASOS DE ALGARROBAL**, para que se presenten el día 20 de septiembre de 2013, en la Fonda Municipal; y, el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **ENRIQUE BARROS ACUÑA** RUT.: 6.084.847-5, la actuación artística de **LOS HUASOS DE ALGARROBAL** para el día 20 de septiembre de 2013, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013, por un monto de \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) líquidos más 10% de impuestos, pagaderos el día de la presentación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

